



OFICIO N°: SF/SECyT/044/2020 HORA: 11:06 RECIBIDO: Ericko
ASUNTO: Se comunica presupuesto aprobado 2020.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 02 de enero de 2020.

LIC. PAULO JOSÉ LUIS TAPIA PALACIOS
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020, se comunica el Presupuesto de Egresos 2020 aprobado a ese Ejecutor de gasto, por un importe total de: -----
\$ 727,812,508.29 (SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS ----- OCHO PESOS 29/100 M.N.).

Al respecto, se informa que el ejercicio del presupuesto se sujetará al paripassu y al Anexo de Ejecución que se suscriba entre el Estado y la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, a la disponibilidad financiera y presupuestaria, así como, a los Anexos Modificatorios y Apartados que posteriormente se incorporen, mismos que en el ejercicio del presupuesto serán regulados por la normatividad vigente en estricto apego a la vigencia y plazos establecidos en el citado Anexo de Ejecución.

El Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado corresponde a las posibilidades presupuestarias y financieras que la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020 le permiten al Estado, mismo que está distribuido en los programas, subprogramas, proyectos, actividades y partidas presupuestarias con asignaciones calendarizadas para su ejercicio, conforme a la estructura programática presentada en su Programa Operativo Anual (POA), por lo que en términos del artículo 18 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020, el Ejecutor de gasto se debe ajustar al presupuesto aprobado y calendario dispuesto en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP 2020).

En caso que se requieran replantear las actividades y metas de la estructura programática, deberá realizarse conforme lo establecido en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Los recursos para Inversión Pública, se asignarán a través de proyectos, según los procedimientos y disposiciones legales aplicables por la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública.

AL REVERSO


Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio
Sauli Martínez Nivel 3 Reyes Mantecón San
Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71257
Tel. Conmutador, 01 (951) 501-6900
Extensión 23644 y 23655

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

COPIA DE EXPEDIENTE

OFICIO N°: SF/SECyT/044/2020

ASUNTO: Se comunica presupuesto aprobado 2020.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 02 de enero de 2020.

El ejercicio del Presupuesto de Egresos 2020, estará sujeto a las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020, así como a los catálogos y glosarios presupuestarios autorizados y demás disposiciones normativas vigentes, estableciéndose como instrumento de control de observancia obligatoria el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP 2020).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBSECRETARIO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA



Subsistema de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

LIC. JORGE ANTONIO HIDALGO TIRADO

C.C.P.:
• MTRO. VICENTE MENDOZA TELÉZ GIRON. - SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. - Para su conocimiento. - Edificio.
• Expediente:
JAHT / JRM / JACS / MRR

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.